I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001125

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

Cerrillos, 14 SET. 2018

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2274/2018; el Decreto Exento N°202/946/2016; la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales"; el Decreto Supremo Nº2.385 de 1996 del Interior, que fijó el texto refundido y sistematizado de la Ley N°3.063, de 1976, sobre Rentas Municipales; D.F.L. Nº458/1975; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/946/2016, se aprobó la modificación a la Ordenanza Municipal N°2 Sobre Derechos Municipales de la I. Municipalidad de Cerrillos, indica que "Cualquier persona natural o jurídica sin fines de lucro podrá solicitar al señor alcalde la rebaja de los derechos municipales establecidos en esta ordenanza u otra hasta en un 99%, previo informe socioeconómico o entregando los antecedentes necesarios que justifiquen dicha decisión. Dicha disminución deberá ser sancionada mediante el respectivo decreto".

La necesidad de apoyar a los comerciantes y microempresarios de nuestra comuna.

D E C R E T O:

1. Autorízase la rebaja de un 65% en el pago de los Derechos Municipales de permisos por ejercicio transitorio de actividades lucrativas para la Feria de Emprendimiento Cultural y Artesanal para Fiestas Patrias" que se realizará al interior del Parque Bicentenario, a contar del 15 al 19 de septiembre de 2018, a las personas que se señalan a continuación, en razón de apoyar a los comerciantes y microempresarios de nuestra comuna:

Nombre	Cedula de Identidad
Lesly Muñoz H	
Gladys Sierra	
Ahmed Shahin	
Patricia Peralta	
Nelly Naranjo	
Joselyn Quiroz	
Daniela Alvarez	
Jorge Mendez	
Loriane Fauvet	
Herta Sanchez	
Ximena Morales	
Bernardita Simoney	
Margarita Quiñelaf	
Olaya Flores	
Juan Riquelme	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001125

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

Augusto Caglieri	
Sara Caglieri	
Elizabeth Gaete	
Karina Moya	
Rosa Badilla	
Marcela Marin	
Carolina Cano	
Luis Lizana Moraga	
Julio Martinez	
Maximiliano Lopez	
Marisol Sandoval	
Maria Isabel Atenas	
Gabriela Reipun Vega	
Alejandra Seron	
Leslie Pizarro	
Raul Paillalef	
Miguel Alvarez	
Eugenia Tempio	
Mariela Rojas	
Sirle Almonacid	
Cecilia Elgueta	
Karen Labraña	
Estela Lobos	
Rodrigo Correa	
Mitchell Benavides	
Cristian Sepulveda	
Orfelino Huaiquinao	
Hilda Calvo	
Pamela Muñoz	
Tamy Delgado	
Natalia Barrera	
Liliana Poblete	
Jorge Neira	
Norman Aranda	
Gladys Paredes	
Camila Figueroa Hernandez	
Enrique Garrido Perez	
Cristina Molina	

2. El Departamento de Patentes Comerciales registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 001125 /2018

3. El ingreso que genere la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 03.01.002.002 "Derecho de Aseo Enroladas" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Patentes Comerciales
Interesados (as)
Página web